



ESTADOS No. 009 FECHA DEL AUTO 24 DE ENERO DEL 2022

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220050060600	Liquidación Sucesoral yProcesos Preparatorios	MARIA ELENA BEDOYA AGUDELO	ROSA ELENA CHINQUINQUIRA AGUDELO DE BEDOYA	El Despacho Resuelve: Decreta levantamiento Medidas cautelares
05088311000220130039100	Ejecutivo	YENNY TATIANA FRANCO MARULANDA	JOSE GABRIEL RIOBO HOYOS	El Despacho Resuelve: Termina por pago, dispone levantar medidas, oficiar y devolver valores consignados al demandado.
05088311000220150090100	Ejecutivo	GILMA DE LA CRUZOSPINA SOTO	JAVIER ARANGO VASQUEZ	El Despacho Resuelve: El despacho en la providencia corre traslado de la liquidación del crédito por tres días días que presenta la parte demandante. Ver la providencia en los estados electrónicos del portal web.
05088311000220170055800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	FAY ZULLY BARRIENTOS	ROBINSON ADRIAN BARRIENTOS MEDINA	El Despacho Resuelve: Providencia de la fecha No se acepta la renuncia al poder, se provee otras peticiones y requiere. Ver auto en los estados electrónicos del portal web
05088311000220170085700	Ejecutivo	MARIA EVANGELINA PEREZ SERNA	FRANCISCO JAVIER QUINTERO SALDARRIAGA	El Despacho Resuelve: Providencia que declara terminado el proceso por pago, decreta el levantamiento de medidas, ordena oficiar. ver providencia en estados electrónicos del portal web
05088311000220170095400	Liquidación de Sociedad Conyugal y	BAYRON DE JESUSAGUIRRE SUAREZ	VERONINA MARCELA JURADO GONZALEZ	El Despacho Resuelve: Concede el amparo de pobreza solicitado y nombra apoderadojudicial. ver auto en los estados electrónicos del portal web

ESTADO No.	009	Fecha Estado:	25/01/2022	Paginas	3
Patrimonial					
05088311000220170125800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA HERMINA RUAARIAS	ALVARO DE JESUS AVENDAÑO MENESES	El Despacho Resuelve: Providencia que requiere al apoderado de la parte actora, sopena de terminar el proceso por desistimiento tácito.	
05088311000220180012800	Verbal	VICTORIA VILLA MAZO	HEREDEROS DE JUAN GUILLERMO SANCHEZ	El Despacho Resuelve: Providencia que requiere al apoderado dela parte actora, previo a decretar el desistimiento tácito	
05088311000220180029200	Verbal	HENRY DE JESUS LONDOÑO GIRALDO	HEREDEROS DEL SEÑORLUIS ALBERTO BERRIO MOLINA	El Despacho Resuelve: Providencia Resuelve solicitud y requiere a los apoderados de las partes.	
05088311000220180036900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIANA MARIA ZAPATA MENESES	HENRY ALEXIS LLANO BERRIO	El Despacho Resuelve: Providencia: se tiene por notificado por aviso al demandado, inscribe emplazamiento y fija fecha virtual de audiencia de inventarios para el día 04 de marzo del 2022 a las nueve de la mañana. Ver auto en los estados electrónicos.	
05088311000220180037000	Ejecutivo	LAURA MARIA DE OSSA	JONATHA ALEXANDER URREA LOPEZ	El Despacho Resuelve: aprueba liquidación crédito	
05088311000220180068700	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA GOMEZ MONTOYA	CRISTHIAN FERNANDO ARROYO HERRERA	El Despacho Resuelve: aprueba liquidación del crédito	
05088311000220180073000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OMAR DE JESUS GOMEZ RAMIREZ	NUBIA PATIÑO GUARIN	El Despacho Resuelve: fija honorarios partidor	
05088311000220190098400	Ejecutivo	LINA MARIA MONSALVE ARISMENDI	SERGIO ANDRES LONDOÑO CARVAJAL	El Despacho Resuelve: corre traslado liquidación crédito	

<u>05088311000220200012800</u>	Jurisdicción Voluntaria	RODRIGO RAMIREZ	CARLOS ANDRES RAMIREZ ESPINAL	Auto que termina proceso por desistimiento termina por desistimiento tácito
<u>05088311000220210008200</u>	Verbal	VANESSA GONZALEZ NEGRETE	JOSE YOBANIY BETANCUR MUÑOZ	El Despacho Resuelve: requiere a la parte demandante
<u>05088311000220210022400</u>	Verbal Sumario	ICBF	EN INTERES DE NNA	El Despacho Resuelve: se incorpora informe contentivo del operadorprotección y la defensoría de familia
<u>05088311000220210033800</u>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILMAR DAVID GARCIA VELEZ	MARCO FIDEL GARCIA MIRA	El Despacho Resuelve: provee peticiones
<u>05088311000220210052300</u>	Verbal	ALEXANDER VILLA VELEZ	ANA MARIA ESPINOSA BEDOYA	Auto admitiendo demanda
<u>05088311000220210052400</u>	Verbal	YUDI ALEJANDRA CARDONA MUÑOZ	LUIS FERNANDO VIDAL RESTREPO	Auto admitiendo demanda
<u>05088311000220210053100</u>	Verbal	SARA OSPINA MEJIA	VICTOR ALFONSO HENAO	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s
<u>05088311000220210053400</u>	Verbal	ADALBERTO SERNARAMIREZ	MARIA JAHEL MESA CORTES	Auto admitiendo demanda
<u>05088311000220210053700</u>	Ejecutivo	XIOMARA ALEJANDRA ZAPATA SERNA	CRISTIAN CAMILO MUNERA CAICEDO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com rechaza por competencia
<u>05088311000220210054800</u>	Verbal	MARIA VICTORIA MEJIA ARIAS	WILLIAM DE JEUS NARANJO CASTRILLON	Auto admitiendo demanda
<u>05088311000220210073700</u>	Verbal	CLAUDIA DUQUE	JULIAN ANDRES DIAZ MORENO	Auto admitiendo demanda

TRUJILLO				
05088311000220210078500	Verbal Sumario	VANESSA YELANIA ZAPATA ECHAVARRIA	LUZ ESTELLA VÁSQUEZ RIVERA	El Despacho Resuelve: autoriza retiro de demanda
05088311000220210080100	Verbal	DAIRON ALEXIS GIRALDO ARISTIZABAL	JUAN CARLOS MADRID GARCIA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar
05088311000220210080400	Verbal	OSNEY LILIANA PARRA BARRIENTOS	FABIAN ALEXANDER MONTOKA POSADA	Auto admitiendo demanda
05088311000220210080900	Verbal Sumario	ALBERTO OSNEIDER GONZALEZ OPSINA	SILVANA VANESSA GARCIA GONZALEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar
05088311000220210082100	Verbal	ALEJANDRA MILENASUAREZ CARDONA	LUIS FELIPE GALLEGOPYANDI	Auto admitiendo demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO